

NOTA DE PRENSA

La CNMC sanciona a Mediaset con 1,3 millones de euros por la emisión de contenido inadecuado para menores

- Durante el programa de Telecinco “Sálvame”, que ya había recibido el requerimiento previo de la CNMC para adecuar sus contenidos a la normativa audiovisual.

Madrid, 25 de julio de 2018.- La CNMC (Comisión Nacional de Mercados y la Competencia) ha sancionado a Mediaset con 1.094.006 euros y 207.302 euros en dos expedientes por la emisión de contenidos audiovisuales que pueden resultar perjudiciales para el desarrollo físico, mental y moral de los menores. Concretamente, se trata de una infracción de los artículos 7.2 y 7.6 de la Ley General de Comunicación Audiovisual (LGCA).

El primer expediente ([\(SNC/DTSA/057/18\)](#)) agrupa seis sanciones y se refiere a la emisión de contenidos perjudiciales para el desarrollo físico, mental o moral de los menores de edad, y con una calificación por edades inadecuada, en los programas “Sálvame Naranja” y “Sálvame Limón” emitidos en la cadena Telecinco los días 8, 9 y 10 de enero de 2018.

El segundo expediente ([\(SNC/DTSA/034/18\)](#)) agrupa dos sanciones y se refiere a la emisión de contenidos inadecuados en el programa “Sálvame Naranja”, emitido en la cadena Telecinco el 9 de febrero de 2018.

La CNMC había requerido previamente a Mediaset que adecuase la emisión de contenidos a la normativa audiovisual.

La CNMC recuerda que contra esta Resolución Mediaset podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

[\(SNC/DTSA/057/18\)](#)

[\(SNC/DTSA/034/18\)](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro de la resolución aprobada por el Consejo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.